

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:539/2021

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA
RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE
Y SERVICIO DE SOPORTE Y
MANTENIMIENTO DE SAP ASE, A
PROVEEDOR QUE INDICA**

Santiago, 31/ 12/ 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 31 del DFL N°1 – 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, Orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, a través del cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus respectivas modificaciones; el Decreto Exento N° 70, de 2019, del Ministerio de Agricultura, que establece el orden de subrogación de la Dirección Nacional de Odepa; las Resoluciones Exentas N°488, 515 y 516, todas de 2021, de este origen; las Resoluciones N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Resolución Exenta N° 488 de 2021, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, en adelante Odepa, autorizó el llamado a Licitación Pública, se aprobaron las Bases Técnicas, Administrativas, sus Anexos, y se designó integrantes de la comisión evaluadora del proceso de Licitación Pública, denominado **“RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE Y SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SAP ASE”**, publicado bajo el ID 688-20-LE21.
- 2.- Que, posteriormente, a través de la Resolución Exenta N° 515, del presente año, Odepa debió declarar desierta la referida licitación pública, atendido que los proponentes no entregaron los anexos requeridos para su evaluación.
- 3.- Que, en razón de lo anterior, y a fin de contar con el software requerido por Odepa para el oportuno y adecuado desarrollo de sus funciones, mediante Resolución Exenta N° 516 de 2021, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, nuevamente autorizó el llamado a Licitación Pública, se aprobaron las Bases Técnicas, Administrativas, sus Anexos, y se designó integrantes de la comisión evaluadora del proceso de Licitación Pública, denominado **“RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE Y SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SAP ASE”**.
- 4.- Que con fecha 16 de diciembre de 2021, se publicó el llamado a Licitación Pública para el requerimiento señalado en el considerando precedente, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, bajo el **ID N° 688-21-LE21**.
- 5.- Que, dentro del plazo y al cierre de su publicación, el 27 de diciembre de 2021, en dicho portal se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Proveedor	Estado
1	IN MOTION S.A.	Aceptada
2	TECH ONE GROUP S.A.	Aceptada

- 6.- Que, en consecuencia, se procedió a evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo con los criterios señalados en el Punto N° 9 de las Bases Administrativas.

Criterios de evaluación	Puntaje
Precio (IVA incluido)	90
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	10

Total	100
-------	-----

6.1. Detalle de la evaluación:

Criterios	Porcentaje	Empresas	
		IN MOTION S.A.	TECH ONE GROUP S.A.
a) Precio	90%	89	90
b) Cumplimiento Requisitos	10%	10	10
	100%	99	100

7.- Que, realizada la evaluación técnica y económica, la oferta que obtuvo el mayor puntaje, de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases de licitación, criterios de evaluación y todo lo expuesto precedentemente, fue la siguiente:

Proveedor	Puntaje de evaluación final	Resultado
TECH ONE GROUP S.A.	100	Propone adjudicar

8.- Que, de conformidad a lo expuesto en los párrafos que anteceden y teniendo además en consideración el total cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas publicadas, por parte del oferente antes individualizado, y existiendo disponibilidad presupuestaria para la adjudicación, de acuerdo al certificado emitido por el Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas, que se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente Acto Administrativo, la Comisión Evaluadora recomendó a la Dirección Nacional de ODEPA, adjudicar el proceso de Licitación Pública denominado "**RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE Y SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SAP ASE**", identificado en el portal web www.mercadopublico.cl, bajo el ID **688-21-LE21**, al proveedor **TECH-ONE GROUP S.A., RUT: 96.924.040-8**, la que se encuentra hábil para contratar con el Estado.

9.- Y las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1. ADJUDÍCASE la Licitación Pública denominada "**RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE Y SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SAP ASE**" identificada en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, bajo el ID **688-21-LE21**, al proveedor **TECH-ONE GROUP S.A., RUT: 96.924.040-8**; por un monto total de hasta \$6.325.921.- (seis millones trescientos veinticinco mil novecientos veintidós pesos), IVA incluido.

2. IMPÚTESE un monto total de hasta \$6.325.921.- (seis millones trescientos veinticinco mil novecientos veintidós pesos), IVA incluido, al ítem 29.07, del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

3. PÁGUESE, mediante el Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, al proveedor **TECH-ONE GROUP S.A., RUT: 96.924.040-8**, los servicios requeridos contra prestación conforme de éstos, y presentación de las facturas respectivas y demás antecedentes requeridos de conformidad a las Bases de Licitación, que forman parte integrante del presente acto administrativo.

4. PUBLÍQUESE esta Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, en el proceso identificado con el ID **688-21-LE21**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ADOLFO OCHAGAVIA VIAL
DIRECTOR NACIONAL (S)
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución	Digital	Ver		
Certificado de habilidad	Digital	Ver		
Certificado de disponibilidad	Digital	Ver		
Acta de Evaluación	Digital	Ver		
Anexo	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo	Digital	Ver		

JSC/PHA/NSC/MFG

Distribución:

- Hernán Vargas Rodriguez - Ingeniero de Sistemas / Departamento de Computación e Informática - ODEPA
- Andres Azocar Cerda - Jefe / Departamento de Computación e Informática - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Ejecutivo de Compras / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA
- Douglas Díaz Munizaga - Ejecutivo de Compras / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA
- Jessica Salazar Cabrera - Jefe (S) / Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Paola Heresi Ananias - Encargada / Área Jurídico Administrativo - ODEPA
- Marco Figueroa Gonzalez - Encargado Subdepartamento de Compras y Contrataciones / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA
- Catalina Pia Castro Crichton - Jefa de gabinete (S) / Dirección Nacional - ODEPA
- Iván Rodríguez Rojas - Subdirector Nacional (S) / Subdirección Nacional - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



Código: 1640963756088 validar en <http://esigner.servisign.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>